



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180

MADRID NÚMERO 30

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 300 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Serrano Herranz, contra “Maciste, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

*Decreto*

Secretaría judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 15 de abril de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Maciste, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.507,90 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Maciste, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 15 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.971/11)